



San Miguel de Tucumán, 26 SEP 2017

VISTO el Expediente N° 23054/2015 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 43/2017 se solicita prórroga de designación del Profesor JUAN MANUEL ESCALANTE en 8 (ocho) horas cátedra (732) en la asignatura "Audioperceptiva", a partir del 01 de abril de 2017 y mientras dure la licencia por Cargo de Mayor Jerarquía de la Prof. Rosa del Tránsito Robledo Barros, siempre que no exceda al 31 de marzo de 2018, y,

CONSIDERANDO

Que la Prof. Rosa del Tránsito Robledo Barros continúa como Regente del Nivel Superior del Instituto Superior de Música, por lo que se encuentra en uso de licencia por Cargo de Mayor Jerarquía

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán  
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del Profesor **JUAN MANUEL ESCALANTE** D.N.I. N° 24.982.359 como Docente Interino en 8 (ocho) horas cátedra (732) en la asignatura "Audioperceptiva" del Instituto Superior de Música, a partir del 01 de abril de 2017 y mientras dure la licencia por Cargo de Mayor Jerarquía de la Prof. Rosa del Tránsito Robledo Barros, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

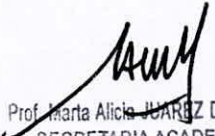
ARTICULO 3°.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTICULO 4°.-Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION N°

**1430 2017**

AG

  
Prof. María Alicia JUÁREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Sta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ  
alcaide de Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.